

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1000 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir ofrenda o estandarte floral.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19855 de fecha 27 de abril de 2015, emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-541-L115.

4) Porque no se despacha lo solicitado, se emite nota de crédito por parte del proveedor y se acepta cancelación por el portal mercado público.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-541-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADD/mla/mmd.-